



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION N° 124-2020-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 06 de noviembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

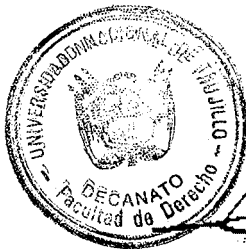
Que, el expediente 010020502E-012420502 presentado por doña **FIGRELA BRIJHIT FLORES PIZAN**, alumna matriculada en el VII ciclo de Estudios, año académico 2020 I, con matrícula N° 1013900217 de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad, Currículo en Extinción (2013), sobre convalidación de cursos, visto asimismo el dictamen emitido por la Dirección de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad, documentos que obran en el expediente; y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren, a este Decanato:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONVALIDAR: las siguientes asignaturas que a continuación se detallan, de acuerdo a la Tabla de Equivalencia:

<u>CURSO APROBADO CON EL NUEVO CURRÍCULO 2018</u>	<u>CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO EN EXTINCIÓN 2013 DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA Y GOBERNABILIDAD</u>
1. Con la asignatura ANTROPOLOGIA GENERAL: 04 créditos, nota DIECIOCHO (18) , I Ciclo, I semestre 2020.	ANTROPOLOGIA POLITICA , 04 créditos, nota DIECIOCHO (18) III ciclo 2020 I.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma manuscrita]
Teófilo Santos Cruz
 Decano
 Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



[Firma manuscrita]
Ms. Gladys Luón Espinoza
 Profesora Secretaria (e)

Exp. 10020502E
 Reg. 116620059

CC.ORT
 Esc. CC. Polit. y Gob.
 Interesado
 Archivo



[Firma manuscrita]
 7/09/11.2020